



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL- 601-3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01390-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Se reconoce personería al apoderado Dr. EDGAR ARTURO CONTRERAS, como apoderado del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Para continuar con el presente trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en audiencia de fecha 20 de octubre de 2021, con el fin de llevar a cabo la audiencia que el art 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10.00 AM** del día 19_ del mes de JULIO_ del año **2023**

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 053

HOY: 25 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP